



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2638/98.-

EXPEDIENTE 13 =28773 /98

Buenos Aires. 3 de noviembre de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Señor Secretario del Tribunal, doctor Esteban Jorge Canevari, en relación a los gastos de movilidad del testigo Jorge Isaac Carboner domiciliado en Lobos - Provincia de Buenos Aires - , citado a concurrir a esta ciudad, en causa seguida con motivo del atentado a la Embajada de Israel y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición según normativa vigente, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio .

pase a la referida Dirección a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION